



## Redacción Editorial

Equipo de redacción de Economist & Jurist.



LEER  
ONLINE



## La Audiencia Provincial de Zaragoza dicta fallo sobre el caso La Muela

*El Tribunal ha condenado a siete de los nueve acusados por delitos diferentes de corrupción del Ayuntamiento de La Muela (Zaragoza)*

En la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Zaragoza en el denominado “caso La Muela”, los magistrados han condenado a penas de prisión a siete de los nueve acusados que se sentaron en el banquillo y han acordado la absolución de dos de ellos: Francisco A. y Alberto L., por los delitos de tráfico de influencias y blanqueo de capitales respectivamente de los que estaban acusados.

Las mayores penas recaen sobre la exalcaldesa de La Muela, María Victoria P., condenada a más de 16 años de prisión, a multas que suman un total de 8.454.540 euros, a 56 años de años inhabilitación para empleo o cargo público y a la imposibilidad, durante 13 años, de obtener subvenciones o ayudas públicas y al derecho a gozar de los beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social.

El tribunal absuelve a María Victoria P. de un delito de tráfico de influencias y le condena por 11 delitos, 10 de ellos como autora: (continuado de cohecho, continuado de blanqueo de capitales, contra la Hacienda Pública, prevaricación, fraude a la Administración, delito continuado de fraude a la Administración, tráfico de influencias, continuado de prevaricación administrativa ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |